

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIV

Managua, D. N., Viernes 3 de Marzo de 1950

Nº 46

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Lista de Jurados de Somoto Pág. 489
 Acéptase una renuncia 489

DISTRITO NACIONAL

Lista de Jurados de Managua 489

SECCION JUDICIAL

Remates 492
 Títulos Supletorios. 492
 Marcas de Fábrica. 494
 Denuncios de Mina 494
 Terrenos Nacionales 495
 Terrenos Municipales 496

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Lista de Jurados de la ciudad de Somoto

- 1 Benjamín Guillén
- 2 Martín G. Ordóñez
- 3 José María Tercero
- 4 Ramón Báez
- 6 Jorge Ordóñez
- 6 Dr. Miguel López Núñez
- 7 Bartolomé Zeledón
- 8 Pedro Antonio Ponce Vizcay
- 9 Antonio Ponce Vásquez
- 10 Carlos A. Castillo
- 11 José Alvarado
- 12 Julio Delgadillo
- 13 Adolfo Díaz
- 14 Trinidad Pineda F.
- 15 Dr. Juan B. Briceño
- 16 Juan B. Pineda
- 17 Julio Tercero
- 18 Marcial Díaz
- 19 Elías Rodríguez
- 20 Juan Ponce
- 21 Dr. Gilberto Caldera Raudez
- 22 Luis Barrantes
- 23 J. Benito Padilla C.
- 24 Pedro Castellón
- 25 Eulalio Cárcamo
- 26 José E. Fuente
- 27 Edmundo Ponce Vizcay
- 28 Oscar Peña
- 29 Dr. José C. Gutiérrez Rocha
- 30 Adán Molina

Quedan en la urna los nombres de los Jurados siguientes:

- 1 José Santos García
- 2 Carlos A. González

- 3 Hernán Padilla
- 4 Luis Antonio Báez
- 5 Francisco Rodríguez
- 6 David Ocampo
- 7 Ramón Roque Rufz
- 8 Reinerio Peralta
- 9 Camilo López Núñez
- 10 Gerardo Selva

No. 83

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Aceptar la renuncia que del cargo de Secretario del Patronato Departamental de Reos de Chinandega ha presentado el Dr. Juan B. Salinas, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 18 de Febrero de 1950.—V. M. ROMAN.—El Ministro de la Gobernación y Anexos, Modeato Salmerón.

Distrito Nacional

No. 66

El Ministro del Distrito Nacional,

Por Cuanto:

La lista de Jueces que fungirán en el corriente año, publicada en el Diario Oficial «La Gaceta» no es exacta, debido a errores de mecanografía que hubo en la copia,

Acuerda:

Unico.—Enviar nuevamente para su publicación en «La Gaceta» el Acta que a la letra, dice:

No. 1.—En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las diez de la mañana del día diez de Febrero de mil novecientos cincuenta. Constituidos en el Despacho del Ministerio del Distrito Nacional, el suscrito Vice-Ministro del Distrito Nacional, asociado del Oficial Mayor del Despacho que autoriza, con asistencia de los honorables representantes de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, señores don Andrés Largaespada y don Miguel Silva, del Síndico, doctor Encarnación Fletes Barberena; del Juez de lo Criminal del Distrito doctor Serapio Ocampo y del Jefe Político del Departamento, don Alfredo Castillo, con el objeto de proceder a la elección de las personas que fungirán como Jurados en el año corriente. Al efecto, el señor Vice-Ministro del Distrito Nacional, doctor Mariano Bui-

trago Aja, declaró abierta la sesión, e inmediatamente se procedió a la elección de las personas que fungirán como Jurados en el corriente año, habiendo el doctor Buitrago Aja, procedido de la manera siguiente:

Se eligieron ciento veinte personas, que deben fungir como Jurados en el corriente año, entre las cuales es necesario designar por la suerte, cien, para ejercer el cargo activamente, quedando en las urnas las otras veinte, para las reposiciones que ocurran. La elección se hizo después de las discusiones correspondientes, quedando la lista en la siguiente forma.

- 1 Rodolfo Mejía Ubilla
- 2 Julio Cajina
- 3 José Pérez Estrada
- 4 Francisco Aranda
- 5 Juan Paulino Cajina
- 6 Dr. José Dolores Ramírez Quillén
- 7 Agapito Vallecillo
- 8 Humberto Ramírez Bravo
- 9 Dr. Julio Miranda Cortés
- 10 Guillermo J. Simpson
- 11 Carlos Báez
- 12 Luis Moisés Espinosa
- 13 Dr. Abelardo Zamora Aragón
- 14 Dr. Carlos A. Collado
- 15 Dr. Manuel Castrillo
- 16 Emilio Rotschuh
- 17 Dr. José Antonio Cerna
- 18 Rubén Gutiérrez A.
- 19 Pastor Estrada A.
- 20 Gilberto Bendaña
- 21 Alejandro Zelaya Páiz
- 22 Benedicto Loredo
- 23 Ramón Molina R.,
- 24 Enrique Zamora
- 25 Esteban Alvarez
- 26 Dr. Luis Fonseca Iglesias
- 27 Antonio Vanegas
- 28 Alfonso E. Guardado
- 29 Leonardo Ortega Silva
- 30 Ernesto Espinosa E.,
- 31 Abraham Mendoza Orozco
- 32 Joaquin Palma
- 33 Dr. Humberto Osorno Fonseca
- 34 Dr. Enrique Espinosa Sotomayor
- 35 Dr. Salvador Buitrago Ajá
- 36 Gilberto Caldera
- 37 Gilberto Zamora
- 38 Dr. Julio Gómez
- 39 Oenaro A. Sáenz García
- 40 Elías Argeñal
- 41 Dr. Joaquín Cuadra Chamorro
- 42 Lázaro Cárdenas
- 43 Dr. Alejandro Zúniga Castillo
- 44 Matilde Cajina
- 45 José Benito Ramírez h.
- 46 Carmen J. Pérez Cano
- 47 Carlos Felix Alfaro
- 48 Laureano Gutiérrez
- 49 José María Molina Gómez
- 50 Francisco Rodríguez Caparro

- 51 Joaquin Flores C.
- 52 Manuel Antonio Berríos
- 53 Julio Gutiérrez
- 54 José Berríos
- 55 Bernardo Estrada Leiva
- 56 Leopoldo Fonseca
- 57 Mauricio Robelo h.
- 58 Manuel Aguilar h.
- 59 Dr. Ceferino Salas Vargas
- 60 Guillermo Roa
- 61 J. Antonio Rodríguez Cuadra
- 62 Benjamín Gutiérrez
- 63 Juan C. Noguera
- 64 Julio C. Martínez
- 65 Marvin Caldera Lacayo
- 66 Ernesto López O.
- 67 Francisco Soriano h.
- 68 Luis F. Urroz
- 69 Juan Cajina
- 70 Orlando Montegro
- 71 Joaquin Sansón Valladares
- 72 Francisco Uriarte Arróliga
- 73 Humberto Espinosa Orochena
- 74 Dr. Manuel Angel Marengo
- 75 Enrique Caldera h.
- 76 Rodolfo Ramírez
- 77 Dr. Pedro Navarrete
- 78 Rubén Leytón R.
- 79 Alejandro Barrios
- 80 Manuel Vargas D.
- 81 Francisco Pérez Orijalva
- 82 Ernesto Bunge
- 83 Vicente Rodríguez Anzóategui
- 84 Solomón Boza S.
- 85 Joaquín Roa
- 86 Dr. Julián N. Querrero
- 87 Eliseo Uriarte
- 88 Dr. Bonifacio Sandoval
- 89 Camilo Bárcenas B.
- 90 Francisco Díaz Valdez
- 91 Francisco Ortega
- 92 Alejandro Flores
- 93 Julián Espinosa
- 94 Dr. Crisanto Sotomayor
- 95 Dr. Pedro Fernández Uriza
- 96 Rómulo Rosales Cabezas
- 97 Félix Saborfo Morales
- 98 Dr. Santos Jiménez Arguello
- 99 Dr. Rafael Pasos M.
- 100 Arturo Portocarrero
- 101 Fernando Cabrera
- 102 Humberto Zúniga Espinosa
- 103 Armando Aguilar Pérez
- 104 Samuel Barreto
- 105 Mauricio Argüello Cardenal
- 106 Ernesto Espinosa O.
- 107 Gonzalo Pérez Alonso
- 108 Abelardo Navarrete
- 109 Leopoldo Rivas M.
- 110 Rogerio Manzanares
- 111 Pablo Rubén Lacayo
- 112 José Esteban Rivas
- 113 Félix Pedro Martínez h.
- 114 Horacio Vargas U.

- 115 Fernando Bendaña
- 116 Plutarco Maitez
- 117 Alfonso Gordillo
- 118 Rafael Duarte J.
- 119 Edmundo Barquero S.
- 120 Cristóbal López C.

Se insacularon en una urna los nombres de las ciento veinte personas escogidas, desinsaculándose, a continuación, los nombres de las cien personas que fungirán activamente, resultando las siguientes:

- 1 Rodolfo Mejía Ubilla
- 2 José Pérez Estrada
- 3 Francisco Aranda
- 4 Juan Paulino Cajina
- 5 Dr. José Dolores Ramírez Guillén
- 6 Agapito Vallecillo
- 7 Humberto Ramírez Bravo
- 8 Dr. Julio Miranda Cortés
- 9 Guillermo J. Simpson
- 10 Carlos Báez
- 11 Luis Moisés Espinosa
- 12 Dr. Manuel Castrillo
- 13 Emilio Rotschuh
- 14 Dr. José Antonio Cerna
- 15 Rubén Gutiérrez A.
- 16 Gilberto Bendaña
- 17 Alejandro Zelaya Páiz
- 18 Ramón Molina R.
- 19 Enrique Zamora S.
- 20 Esteban Alvarez
- 21 Dr. Luis Fonseca Iglesias
- 22 Antonio Vanegas
- 23 Abraham Mendoza Orozco
- 24 Joaquín Palma Lacayo
- 25 Dr. Humberto Osorno Fonseca
- 26 Dr. Enrique Espinosa Sotomayor
- 27 Salvador Buitrago Aja
- 28 Gilberto Zamora
- 29 Dr. Julio Gómez
- 30 Genaro A. Báez García
- 31 Elías Argeñal
- 32 Dr. Joaquín Cuadra Chamorro
- 33 Dr. Alejandro Zúñiga Castillo
- 34 Matilde Cajina
- 35 José Benito Ramírez h.
- 36 Carlos Félix Alfaro
- 37 Laureano Gutiérrez
- 38 José María Molina Gómez
- 39 Francisco Rodríguez Caparro
- 40 Joaquín Flores O.
- 41 Manuel Antonio Barrios
- 42 Julio Gutiérrez
- 43 José Berrios
- 44 Bernardo Estrada Leiva
- 45 Leopoldo Fonseca
- 46 Mauricio Robelo h.
- 47 Dr. Ceferino Salas Vargas
- 48 Guillermo Roa
- 49 J. Antonio Rodríguez Cuadra
- 50 Benjamín Gutiérrez
- 51 Juan C. Noguera
- 52 Marvin Caldera Lacayo
- 53 Ernestlo López O.

- 54 Juan Cajina
- 55 Dr. Orlando Montenegro
- 56 Joaquín Sansón Valladares
- 57 Francisco Uriarte Arróliga
- 58 Humberto Espinosa Orochena
- 59 Dr. Manuel Angel Marengo
- 60 Enrique Caldera h.
- 61 Rodolfo Ramírez
- 62 Dr. Pedro Navarrete
- 63 Rubén Leytón R.
- 64 Alejandro Barrios
- 65 Manuel Vargas D.
- 66 Francisco Pérez Orijalva
- 67 Ernesto Bunge
- 68 Ernesto Rodríguez Anzoátegui
- 69 Salomón Sosa S.
- 70 Joaquín Roa
- 71 Dr. Julián N. Guerrero
- 72 Eliseo Uriarte
- 73 Bonifacio Sandoval
- 74 Camilo Barberena Bárcenas B.
- 75 Francisco Díaz Valdez
- 76 Francisco Ortega
- 77 Alejandro Flores
- 78 Julián Espinosa
- 79 Dr. Crisanto Sotomayor
- 80 Dr. Pedro Fernández Uriza
- 81 Félix Saborío Morales
- 82 Dr. Rafael Pasos H.
- 83 Arturo Portocarrero
- 84 Fernando Cabrera
- 85 Humberto Zúñiga Espinosa
- 86 Armando Aguilar Páez
- 87 Mauricio Argüello Cardenal
- 88 Samuel Barreto
- 89 Ernesto Espinosa O.
- 90 Gonzalo Pérez Alonso
- 91 Abelardo Navarrete
- 92 Leopoldo Rivas M.
- 93 Pablo Dubón Lacayo
- 94 Félix Pedro Martínez h.
- 95 Fernando Bendaña
- 96 Plutarco Maitez
- 97 Alfonso Gordillo
- 98 Rafael Duarte J.
- 99 Domingo Barquero S.
- 100 Cristóbal López.

Quedan en la una para las reposiciones legales que ocurran los siguientes jurados:

- 1 Carmen J. Pérez
- 2 Gilberto Caldera
- 3 Leonardo Ortega Silva
- 4 Francisco Soriano h.
- 5 Benedicto Loredó
- 6 Lázaro Cárdenas
- 7 Manuel Aguilar h.
- 8 Dr. Carlos A. Collado
- 9 Dr. Santos Jiménez
- 10 Alfonso E. Guardado
- 11 Rómulo Rosales Cabezas
- 12 Pastor Estrada Almendarez
- 13 Julio C. Martínez
- 14 Horacio Vargas U.
- 15 Luis F. Urroz

- 16 Julio Cajina
17 José Esteban Rivas
18 Rogerio Manzanarez
19 Ernesto Estrada E.
20 Dr. Abelardo Zamora A.

Con lo que concluyó este acto y leída que fué la presente, se encuentra conforme aprueba ractifica y firma.—Enmendado:—Sres.—Vale.—Testado: S.—No vale.—M. Buitrago Ajá.—R. Fletes B.—S. Ocampo.—Alfredo Castillo.—M. Silva.—Andrés Lar-gaspada. J. Outiérrez Sánchez, Oficial Mayor.

Comuníquese Palacio del Ayuntamiento, Managua, D. N., veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta. José Frixione—Ministro del Distrito Nacional.—J. Outiérrez Sánchez.—Oficial Mayor.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 2671

Tres tarde diez Marzo año corriente, subastaráse mejor postor, en este Juzgado, predio urbano barrio Pueblo Nuevo esta ciudad, nueve varas frente por treinta varas fondo, limitado: oriente, calle; ponien-te, Julio Bendaña; norte, Magdalena Pérez; sur, Ro-sa González.

Ejecución: Felipe Pérez contra Matilde Carranza. Base: ciento cincuenta córdobas.

Oíránse postores.

Juzgado Local Civil.—Diriamba, veinticuatro Fe-brero mil novecientos cincuenta.—Pedro J. Pérez.—C. A. Zapata., Srio. 496 3 3

Nº 2674

A las once de la mañana diez y seis marzo año en curso, subastaráse mejor postor finca «Buenos Aires», situada «El Sitio», jurisdicción Masaya, de diez manzanas limitada: oriente, «Santa Rosa»; po-niente, Santiago Medrano; norte, camino real a Tis-ma y sur, finca José Mercedes Matamoros. Rema-taráse ejecución suma córdobas: Banco Nacional de Nicaragua contra Faustino Alguera. Base remate dos mil córdobas.

Oyense posturas local este juzgado.

Dado Juzgado Criminal Distrito y Civil por Ley. Granada, veintidos Febrero mil novecientos cin-cuenta.—Alej. Barberena Pérez.—Guill. J. Morales, Srio. 503 3 2

Nº 2673

A las diez de la mañana diez y seis marzo año en curso remataráse mejor postor casa y solar sitios esta ciudad, Canton Parroquia, catorce varas frente veintinueve fondo con oficinas interiores limitado: oriente, casa José Luis Outiérrez; poniente, Jesús Alaniz, calle en medio; norte casa Henry Goodman; sur, Menfredo Cuadra. Subastaráse ejecución por suma córdobas Banco Nacional de Nicaragua con-tra Moisés Goodman. Base remate cinco mil cór-dobas:

Oyense posturas local este juzgado.

Dado Juzgado Criminal Distrito y Civil por Ley. Granada, veintidos Febrero mil novecientos cin-cuenta.—Alej. Barberena Pérez.—Guill. J. Morales, Srio. 504 3 2

Nº 2657

Once de la mañana, diez del mes de Marzo próxi-mo entrante en local este despacho subastaráse un predio urbano situado en barrio Buenos Aires de

esta ciudad, consistente en un solar formado de dos lotes fusionados con los siguientes linderos: orien-te, predio de José Joaquín Bárcenas después de Pedro Fonseca y el de Carlos López, avenida en medio; poniente, predio del Colegio Bautista; nor-te, predio de Manuel Pérez Alonso después de Carlos López y sur, calle en medio, predio de Arturo Solórzano después de Ignacio Juncadella y tiene treinta y cinco varas por cada lado. Ocu-pando el perímetro de ese predio existe un edi-ficio para Teatro-Cine con todos sus aparatos, muebles, enseres, necesario para su funcionamien-to. Base para la subasta ciento veintidos mil cien-to cuarenta y nueve córdobas. Se vende por eje-cución de Marcelino Lopez Callejas contra Flo-rencia Arróliga de Monroy.

Oyense posturas.

Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. Ma-nagua, veintisiete Febrero de mil novecientos cin-cuenta.—Aris. Somarriba V.—Orlando E. Sevilla, Srio. 484 3 1

Nº 2688

Tres tarde veintiocho Marzo proximo, será re-matada finca rústica, ciento cincuenta manzanas, situada comarca Cusuca. limitada: oriente, dere-chos de Agustín Oporta Urbina y Bartolo Pérez Lopez, poniente, finca de Emiliano Martínez Díaz, norte, montaña inculta y sur, posesion de María Gaitán Urbina. Valorada en doscientos córdobas.

Ejecuta Rafael Salinas Urbina a Ignacio Solís Castellano.

Quien se crea con derecho, justiffquelo térmi-no legal.

Juzgado Local Santo Domingo. Chontales, veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta. Benjamín Fonseca Díaz, Srio. 517 3 1

Nº 2687

Tres tarde veintinueve Marzo proximo, se saca-rá a subasta, finca urbana, situada occidente este pueblo, diecisiete varas de oriente a poniente, cin-co de norte a sur, rumbo occidental, diez varas de norte a sur, rumbo oriental, conteniendo casa de habitación, limitada: oriente, solar y casa Ar-cadio Olivares; poniente y norte, calle pública, sur, Plaza. Valorada cien cordobas.

Ejecuta: Aminta Pérez Gatica a Eudalia Valerio Pérez.

Quien se crea con derecho, justiffquelo térmi-no legal.

Juzgado Local Santo Domingo. Chontales, vein-titres de Febrero de mil novecientos cincuenta. Benjamín Fonseca Díaz, Srio. 518 3 1

Nº 2686

A las tres de la tarde del treinta de Marzo del año corriente, será rematado un terreno situado en la comarca «Tagua» de esta jurisdicción, limi-tado: al norte, El cerro de Piedra; al sur, finca de Juan María Vivas, antes, ahora Liborio Romano y Miguel Laureano Lazo; oriente, río «Tagua» po-niente, finca de Santiago y Simeon Outiérrez, an-tes, ahora, Alberto y Margarito Talavera Outié-rrer, valorado en doscientos cordobas.

Ejecuta: Virgilio Ramon Blandino Oporta a Eli-sa Betha Haffner Almanza.

Quien se crea con derecho, justiffquelo término legal.

Juzgado Local Santo Domingo. Chontales, vein-tidos de Febrero de mil novecientos cincuenta. Benjamín Fonseca Díaz, Srio. 519 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 2358

Dolores Arcia de Laguna, solicita título supletorio un solar urbano y mediagua, situado barrio de Gua-dalupe, estos linderos: oriente, Concepción Delga-dillo; poniente, Miguel Angel Moraga; norte, calle

enmedio, predio Manuel Aguirre y sur, Baltazara Chévez. Húbolo de Guadalupe Delgadillo. Estima- lo ciento noventa córdobas.

Pretenda derecho dedúzcalo legalmente.

Dado Juzgado Local Civil.—Chinandega, treinta Enero de mil novecientos cincuenta.—M. Pérez Jar- quin, Srío. 218 3 1

Nº 2445

Nicolasa Berrios, solicita título supletorio de pre- dio urbano terreno propio ubicado barrio de Sub- tiava esta ciudad, setentitres varas de oriente a po- niente, por treintisiete varas y tres cuartas norte a sur, lindante: oriente, predio Baltazar Berrios; po- niente, calle en medio, Alfonso Quedo; norte; To- ribio Ramírez; sur, Coronado Núñez y Matías Ló- pez.

Quien tenga derecho a oponerse, hágalo dentro del término legal.

Juzgado 1º Local Civil. León veinticuatro Enero mil novecientos cincuenta.—Carlos José Selva, Srío. 295 3 1

Nº 2473

Pablo Téllez Marengo, solicita título supletorio finca rústica de ciento veinticinco manzanas más o menos, sita en el punto «Caño de Yuca», en Comar- ca de Murra esta jurisdicción, dentro de estos linderos: norte, terreno de Pedro Obregón, antes, actual- mente de Nicacio Ortega, Ignacio Saballos y Lagones Ruices; sur, terrenos de Arturo Cruz Hur- tado, antes, actualmente de Cirilo Somoza y Aga- tón Sosa; oriente, propiedad de Mercedes Obregón; y poniente, terrenos de Arturo Cruz Hurtado, an- tes, actualmente de Patricio Hernández y Pedro Se- queira.

Cultivada con zacate de guinea, cinco manzanas, chagüite una, tiene tres mil palos café cosecheros, el resto rastrojos. Tiene una casa pajiza. Valora da doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho opóngase

Dado Juzgado Local Civil.—Camoapa, cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Servio T. Báez.—Pom. A. Hernández, Srío.

Es conforme.—Camoapa, cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Pom. A. Hernández, Srío. 315 3 1

Nº 2537

Domingo Martínez Ruiz, solicita este Juzgado, tí- tulo supletorio finca rústica como doce manzanas, situada Santa Teresa, limitada: oriente y sur, José María García; poniente y norte, Olinto Pérez.

Quien tenga derecho opóngase en el término legal.

Juzgado Distrito. Jinotepe, trece Febrero mil no- vecientos cincuenta.—Máximo Román A., Srío. 375 3 1

Nº 2345

Juan Luna, solicita título supletorio, finca rústica, sita paraje Las Cañas, Comarca El Júcaro, esta ju- risdicción. Consta treinta y tres manzanas, con casa habitación. Linda: oriente y norte, camino para El Congo; occidente y sur, Río Grande de Matagal- pa.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Juzgado de Distrito. Ciudad Darío, veintiseis de Enero de mil novecientos cincuenta.—J. I. Rivera.— F. M. Valle, S. io.

Es conforme.—F. M. Valle S., Srío

211 3 1

Nº 2469

Claudia Orozco de Torres, solicita título supleto- rio casa y solar situado en esta ciudad, limitado: oriente, casa de Saturnina Padilla, calle de por me- dio; occidente, con casa y solar de Mariano Gómez; norte, casa de Estanislao Ruiz, calle de por medio; sur, casa y solar de Ana Altamirano.

Pretenda oponerse presentese este juzgado tér- mino ley.

Juzgado Distrito. Ciudad Darío, veintiseis de Enero de mil novecientos cincuenta.—Rivera.—F. M. Valle S.

Es conforme.—F. M. Valle S., Srío.

312 3 1

Nº 2361

Francisco Miranda Velázquez, solicita título su- pletorio casa y solar, ubicados Cantón La Parroquia esta ciudad. Casa entablada, ocho por seis varas. Solar mide quince varas frente por treinta y tres va- ras y tercia fondo, limitados: oriente, mediando ca- lle, herederos Sebastián Cruz; poniente, herederos Gregoria Cruz; norte, herederos Agustín Rayo; sur, Cástulo López.

Oyense oposiciones término legal.

Juzgado de Distrito.—Estelí, treintituno Enero mil novecientos cuarenta y nueve.—Diez de la mañana. —Julio C. Madrigal.—Calixto Outiérrez B. Srío.

Conforme.—Calixto Outiérrez B., Srío.

216 3 1

Nº 2256

Inocente Alemán, solicita título supletorio de las siguientes propiedades ubicadas en la jurisdicción de Alta Gracia. a) Un lote terreno naturaleza rús- tica, situado punto conocido «Los Ramos», capaci- dad una manzana y media superficie, cultivado en chagüite y árboles frutales, limitado: oriente, Tori- bio Cruz; poniente, Justo Aguirre; norte, peña in- culta; sur, Justo Aguirre, camino enmedio. Con po- sesión hace más de quince años. Lo adquirió com- pra que hizo a Pedro José Barrios y Matilde Agui- rre. Lo estima en cincuenta córdobas. b) Otro lote terreno naturaleza rústica, situado punto conoci- do «Santa Teresa», capacidad, dos manzanas y me- dia superficie, cultivado zacate, limitado: oriente, Sebastiana Potoy; poniente, camino que va para Santa Teresa; norte, Emilio Arcia; sur, testameta- ria Encarnación Flores. Con posesión hace más de quince años. Lo adquirió compra que hizo a Mo- desto Flores. Lo estima en cincuenta córdobas. Que en el lindero norte, de este lote de terreno, existe una lienza de madero negro que pertenece al solicitante Inocente Alemán. c) Otro lote de terre- no naturaleza rústica, situado punto conocido «San- ta Teresa», capacidad tres cuartos de manzana su- perficie, cultivado zacate y árboles frutales, limita- do: oriente, Francisco Alvarado; poniente, camino que va para «Santa Teresa»; norte, Emilio Arcia, sur, con el mismo Emilio Arcia. Con posesión ha- ce más de quince años. Lo adquirió, compra que hizo a Domingo Flores. Lo estima en cincuenta córdobas. Que este lote de terreno está cercado en tres flancos, con alambre de púas, y d) Otro lote de terreno naturaleza rústica, situado punto conocido «Piedra de Agua del Sur», capacidad media manza- na superficie, cultivado en café, limitado: oriente, camino público que va para «San Juan del Sur»; poniente, Oregorio Barrios; norte, Pantaleona Con- dega; sur, con el mismo Oregorio Barrios. Con po- sesión hace más de cuatro años. Lo adquirió com- pra que hizo a Virginia Flores. Lo estima en cin- cuenta córdobas. Que dichas propiedades, no tie- nen nombre, número ni gravámen.

Oyense oposiciones legales.

Dado Juzgado Local de lo Civil.—Alta Gracia, nueve Enero mil novecientos cincuenta.—Fernando Mena, Juez Local Civil.—Gabriel Mejía, Srío.

Es conforme con su original.—Alta Gracia, diez y siete Enero mil novecientos cincuenta. Las dos de la tarde.—Conste.—Gabriel Mejía, Secretario del Juzgado. 125 3 1

Nº 2318

José Prudencio Aguirre, solicita título supletorio finca rústica esta jurisdicción, limitada: oriente y norte, Albino Aguirre; poniente y sur, Nicolás

Aguirre, conteniendo servidumbre en un callejón de entrada: valor no excede cien córdobas.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. La Concepción, veinticinco Enero mil novecientos cincuenta.—Rubén Gómez S.- S. Campos y U., Srío. 200 3 1

—
No 2299

Luis Felipe, Juana Paula, Teodula, Blanca Luz, todos de apellido Mercado Joaquín, solicitan título supletorio finca rústica cuarentidos por cuarenta varas, sita Barrio Concepción de María, esta jurisdicción, linderos: oriente, norte, sur, Carlos Romero; poniente, Constantino Flores.

Estimado ciento cincuenta córdobas.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Secretaría Juzgado Local. San Marcos, veinticuatro Enero mil novecientos cincuenta.—Pedro Vasquez, Srío. 162 3 1

MARCAS DE FABRICA

No 2675

Casimir Funk Laboratories, Inc., de New York, New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais. Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

ISAMIN-C,

para: Productos medicinales y farmacéuticos de toda clase, especialmente tabletas para el catarro y productos antihistamínicos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta. Fernando Morales L., Oficial Mayor.

502 3 1

—
No 2676

Whitehall Pharmacal Company, de New York, New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

KRIPTIN

para: Productos medicinales y farmacéuticos de toda clase particularmente tabletas antihistamínicas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 501 3 1

DENUNCIOS DE MINA

No 2659

Señor Juez del Distrito y de Minas por la Ley: Yo, Charles Henry Fuentes Graham, mayor de edad, casado, auditor, del domicilio de Managua, por el presente con el respeto debido manifiesto y expongo: He descubierto en cerro conocido en la vecindad de la hacienda Santa Emilia una veta mineral que produce oro y plata de más o menos un metro de ancho que corre aproximadamente de Norte a Sur, con inclinación variable y ubicada al norte de las minas «Almazán», «Rosemary» y «Amapola»

descubiertas respectivamente por los señores Alberto Gómez O., Donald Neelanda Spencer y Fern Fettel, en jurisdicción del Valle de Las Zapatas, Departamento de León y en terrenos de los sitios de María China, El Jote y San Nicolás. Por el presente denunció ante su autoridad una pertenencia minera de cinco hectáreas de extensión que he bautizado con el nombre de «Ramona» y localizada dentro de los siguientes linderos: Norte, llanos de Santa Emilia; Sur, minas «Almazán», «Rosemary» y «Amapola», llano de Santa Emilia de por medio; Este, mina Spruance perteneciente a la Empresa Minera de Nicaragua, llano de Santa Emilia de por medio; y Oeste, llano de Santa Emilia; denuncia que efectúo a efecto de proteger y asegurar los derechos que me corresponden como descubridor. En la ratificación determinará de manera más precisa la exacta situación de la mina que denunció. Acompaño la muestra de mineral encontrado en la capa que se ha labrado sobre el cuerpo de la veta. De conformidad con la ley, respetuosamente pido a usted mande a registrar este denuncia en el Libro de Descubrimientos que lleva ese Juzgado, ordene su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial, y que a su debido tiempo extienda el título correspondiente. Presentará este escrito el Bachiller Alberto Gómez y señalo su casa en la ciudad de León para oír notificaciones. Managua, D. N., diez y siete de Febrero de mil novecientos cincuenta.—C. H. F. Graham. Para su presentación como Abogado: Tirso Celedón. Abogado: A. Gómez. Presentado por el Br. Alberto Gómez, a las ocho y dieciséis minutos de la mañana del veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta, con la muestra de ley.—Orlando Buitrago Méndez. Juzgado Civil y de Minas del Distrito.—León, veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta. Las ocho y diecisiete minutos de la mañana. Anótase en el Diario, inscribese en el Libro de Descubrimientos y publíquese por carteles en la forma de ley. Custódiese la muestra presentada. Notifíquese. Entre líneas—y de Minas—Vale.—Buitrago Méndez.—J. R. Saborío E., Srío. Anotado hoy con el No. 189, folios 76 y 77 del Tomo III del Diario. León, veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Orlando Buitrago Méndez. Inscrito hoy con el No. 472, folios 278 y 279 del Tomo III del Libro de Descubrimientos. León, veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Orlando Buitrago Méndez.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito y de Minas de León, a las once de la mañana del día veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Orlando Buitrago Méndez.—J. R. Saborío E., Srío. 491 3 1

—
No 2660

Señor Juez del Distrito y de Minas por la Ley: Yo, Emilio Zarruk, mayor de edad, casado, oficinista, del domicilio de Managua, por el presente con el respeto debido, manifiesto y expongo: He descubierto en cerro conocido una veta mineral que produce oro y plata de más o menos un metro de ancho, que corre aproximadamente de Este a Oeste con inclinación variable, como dos kilómetros al Sur de la Mina El Limón en el sitio María China y en el lugar llamado «El Tionoste», al Oeste de la loma El Tionoste, en jurisdicción de Malpaisillo, Departamento de León. Esta veta es continuación hacia occidente de la veta Donald No. 1, denunciada por el señor Marcos A. Benavente Páiz. Por el presente denunció ante su autoridad una pertenencia minera de cinco hectáreas de extensión que he bautizado con el nombre de «Donald No. 2» y localizada dentro de los siguientes linderos: Norte, Loma «Calhuate»: Sur, Quebrada llamada «Santa Rosa», «Ojo de Agua del Oval», en el lecho de la misma y llano de María China; Esta pertenencia «Donald No. 1» y Oeste, llano de María China, por donde corre la carretera

que viene de Malpaisillo; denuncia que efectúo a efecto de proteger y asegurar los derechos que me corresponden como descubridor. En la ratificación determinaré de manera más precisa la exacta situación de la mina que denuncia. Acompaño la muestra de mineral encontrada en la cata que se ha labrado el cuerpo de la veta. De conformidad con la ley respetuosamente pido a Ud. mande a registrar este denuncia en el Libro de Descubrimientos que lleva ese Juzgado, que ordene su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial, y que a su debido tiempo me extienda el título correspondiente. Presentará este escrito el Bachiller Alberto Gámez y señalo su casa en la ciudad de León para oír notificaciones. Managua, D. N., diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Emilio Zarruk. Para su presentación como Abogado, A. Gámez. Presentado por el Br. Alberto Gámez, a las ocho y treinta y dos minutos de la mañana del veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Orlando Buitrago Méndez.

Juzgado Civil del Distrito.—León, veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta. Las nueve de la mañana. Anotese en el Libro de Diario, inscribáse en el de Descubrimientos y publíquese en la forma de ley. Notifíquese y custodiase la muestra acompañada. Entre líneas y de Minas—Vale.—J. R. Saborío E., Srío. Anotado con el No. 191, folios 77 del Tomo III del Diario. León, veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Orlando Buitrago Méndez. Inscrito hoy con el No. 474, folios 282 y 283 del Tomo III del Libro de Descubrimientos. León, veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Orlando Buitrago Méndez.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito y de Minas de León, a las once de la mañana del día veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta. Orlando Buitrago Méndez.—J. R. Saborío E., Srío.

490 3 1

No 2662

Señor Juez del Distrito y de Minas por la ley: Yo, Fern Kettel, mayor de edad, casado, Ingeniero de minas, del domicilio de Managua, por el presente con el respecto debido, manifiesto y expongo: He descubierto en cerro desconocido una veta minera que produce oro y plata de más o menos un metro de ancho que corre de Este a Oeste con inclinación variable y ubicada entre la mina «Rosemary» denunciada por el Sr. Donald Neeland Spencer y la mina «Spencer No. 1» perteneciente a la Empresa Minera de Nicaragua, en jurisdicción del Valle de las Zapatas, Departamento de León y en terrenos de los sitios de María China, El Jote y San Nicolás. Por el presente denuncia ante su autoridad una pertenencia minera de cinco hectáreas de extensión que ha bautizado con el nombre de «Amapola» y localizada dentro de los siguientes linderos: norte, terreno de «Santa Emilia» y llano de «San Pedrito»; sur, terreno comprendido entre los cerros «Zoncoyal» y «Los Cobanitos»; este, Mina «Rosemary» y oeste, Mina «Spencer No. 1»; denuncia que efectúo a efecto de proteger y asegurar los derechos que me corresponden como descubridor. En la ratificación determinaré de manera más precisa la exacta situación de la mina que denuncia. Acompaño la muestra de mineral encontrada en la cata que se ha labrado sobre el cuerpo de la veta. De conformidad con la ley, respetuosamente pido a usted mande a registrar este denuncia en el Libro de Descubrimientos que lleve ese Juzgado, que ordene su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial, y que a su debido tiempo me extienda el título correspondiente. Presentará este escrito el Bachiller Alberto Gámez, y señalo su casa en la ciudad de León para oír notificaciones. Managua, D. N., diez y siete de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Fern Kettel. Para su presentación como Abogado. Tir-

so Celedón. Abogado, A. Gámez. Presentado por el Br. Alberto Gámez a los ocho y quince minutos de la mañana del veinte de febrero de mil novecientos cincuenta, con la muestra de ley. Orlando Buitrago Méndez. Juzgado Civil y de Minas del Distrito. León, veinte de febrero de mil novecientos cincuenta. Las ocho y veinte minutos de la mañana. Anótese en el Diario, Inscríbase en el Libro de Descubrimientos y publíquese en la forma de ley. Custodiase la muestra acompañada. Notifíquese entre líneas—y de mí—Vale. Buitrago Méndez.—J. E. Saborío E., Srío. Anotado hoy con el No. 182 folios 76 del Tomo III del Diario. León, veinte de febrero de mil novecientos cincuenta.—Orlando Buitrago Méndez. Inscrito hoy con el No. 471, folios 276 y 277 del Tomo III del Libro de Descubrimientos. León veinte de febrero de mil novecientos cincuenta.—Orlando Buitrago Méndez.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de León, a las once de la mañana del día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta.—Orlando Buitrago Méndez.—J. R. Saborío E., Srío.

489 1

TERRENOS NACIONALES

No 2564

Virgilio Chavarría García, solicita donación gratuita y definitivamente, lote terreno nacional, situado en lugar llamado «Cerro Colorado», cañada «El Guapotal», jurisdicción San Ramón, de como cien hectáreas de extensión, y linda: oriente, propiedad Pablo López; occidente, de Arturo Vargas; norte, de Pascual Herrera; y sur, de Carlos García.

Quien se considere con derecho, opóngase. Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda.—Matagalpa, diez de Febrero mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srío.

391 3 1

No 1953

Roberto Rocha García, solicita donación gratuita lote de terreno nacional de veinticinco hectáreas, situado en la Comarca «La Angostura» jurisdicción de Villa Somoza, limitado: norte, abra real de Cusma; este, posesión de José Rocha; sur, posesión de Luis Rocha; y oeste, posesión de Roberto García.

Se cita y emplaza al que tenga igual o mejor derecho para que dentro término de ley, comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda.—Juigalpa, treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Testado—Ramón Sánchez C.—Srío.—No Vale.—N. Borge—Srío.

Es conforme.—Juigalpa, cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Srío.

2877 3 1

No 1955

Jacinto Fonseca, solicita donación gratuita, lote de terreno nacional de cien hectáreas, situado en Comarca «Muhan» jurisdicción de Villa Somoza, limitado: norte, posesión de Josefa Serrano; este, posesión de J. Adán Guerra; sur, posesión de Sebastián González; y poniente, Manuel Chamorro.

Quien se crea con igual o mejor derecho, preséntese a deducirlos dentro término de ley.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srío.

Es conforme.—Juigalpa, nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Srío.

2875 3 1

No 1954

José Zambrana Díaz, solicita donación gratuita, lote de terreno nacional de cien hectáreas, situado en jurisdicción de La Libertad, limitado: norte, propiedad de don José María Estrada; sur, propiedad del solicitante; este, terreno de Manuel y Cirilo Mi-

randa; y oeste, tacotales y rastrojos de Teófilo Centeno.

Quien pretenda derechos en él, preséntese a deducirlos dentro término de ley.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srlo.

Es conforme.—Julgalpa, nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Srlo.

2867 3 1

Nº 1642

Antonio Guido Zamora, solicita adjudicación gratuita lote de terreno nacional de cien hectáreas de extensión, situado cañada Agua Amarilla, jurisdicción del pueblo de San Ramón, de este departamento, comprendido bajo los siguientes linderos: oriente, posesión de Aureliano Aguilar; occidente, la de Juan Pérez, camino real que conduce para Guapotal y Río El Sardinal, en medio; norte, propiedad de Enrique López; y sur, la de Guillermo Trewin.

Quien se considere con derecho, opóngase dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda.—Matagalpa, nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srlo.

2610 3 1

Nº 1656

Teófilo Filiberto López, mayor de edad, casado, zapatero, vecino de esta ciudad, nicaragüense, cabeza de familia; conforme Ley 30 de Octubre de 1946, solicita cincuenta hectáreas de terreno nacional ubicado en «Cuspire» jurisdicción de San Sebastián de Yalf este Departamento; lindando así: oriente, norte y sur, terreno nacional; poniente, propiedad de Elías Reyes.

Quien tenga mejor derecho, que se presente en tiempo y forma legal.

Dado en la Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda.—Jinotega, diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Pedro J. López.—Enrique Aráuz González, Srlo.

Es conforme.—Jinotega, doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Pedro J. López, Jefe Político y Subdelegado de Hacienda.—Enrique Aráuz González, Srlo.

2619 3 1

Nº 1655

Torbio Rafael Tinoco, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del pueblo de La Concordia de este Departamento, cabeza de familia, nicaragüense; conforme Ley de 30 de Octubre de 1946, solicita cincuenta hectáreas de terreno nacional en «Cuspire» jurisdicción del pueblo de San Sebastián de Yalf este Departamento; limitado así: oriente, norte y sur, terreno nacional; y poniente, propiedad de Elías Reyes y Manuel Ruiz.

Quien tenga mejor derecho que se presente en tiempo y forma legal.

Dado en la Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento.—Jinotega, diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Pedro J. López.—Enrique Aráuz González, Srlo.

Es conforme.—Jinotega, diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Pedro J. López, Jefe Político y Subdelegado de Hacienda del Departamento.—Enrique Aráuz González, Srlo.

2618 3 1

Nº 1719

Enrique Aráuz González, mayor de edad, casado, oficinista, de este domicilio; cabeza de familia, nicaragüense; conforme Ley de 30 de Octubre de 1946, solicita título de cincuenta hectáreas de terreno nacional, ubicadas en Agua Caliente, comarca El Jilguero esta jurisdicción; limitado así: oriente, terreno los Villagras; poniente, trabajadores de Juan

y Emeterio Lumbí Rodríguez; norte, trabajadores de Abelino Rodríguez; y sur, terreno nacional inculto.

Quien tenga mejor derecho que se presente a este despacho en tiempo y forma legal.

Dado en la Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento.—Jinotega, diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Pedro J. López.—Leonidas Zúñiga M., Srlo.

Es conforme.—Jinotega, diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Pedro J. López, Jefe Político.—Leonidas Zúñiga M., Srlo.

2687 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 2334

Luis Estrada, mayor, soltero, albañil, de este vecindario, solicita concedasele en arriendo lote de veinticinco manzanas extensión, en terreno estos ejidos municipales, en lugar llamado Quebrada Grande, cultivado con guineos y zacate, teniendo cercas de madera, piñuela y natural, con linderos: norte, propiedad de Julio Olivas; sur, río del Júcaro; oriente, propiedad de Baltazar Rivas y occidente, propiedad de Adán Sevilla.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Júcaro, Enero doce de mil novecientos cincuenta.—M. J. Ordoñez, Alcalde Mpal.

183 3 1

Nº 1967

Luciano Escobar, presentese, Alcaldía solicitando donación solar medianero ubicado este pueblo lindando: norte, solar medianero baldío sur, solar equinero José Aguedo Bravo, mediando calle; oriente, casa Luis Sobalvarro, oeste, solar medianero Encarnación Mayorga.

Opónganse término legal derecho.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, tres de Diciembre de 1949.—Rodolfo Moncada Srlo.

2899 3 1

Nº 1920

Francisco Rodríguez, mayor, casado, agricultor, de este vecindario, solicita dáscele en arriendo dos lotes terrenos en ejidos este Municipio: el primero de cien manzanas extensión, en lugar llamado Monte Rico, cultivado con caña, guineos y zacate; además unos huatales, con cercas de alambre y madera, con linderos: norte, camino real que conduce del Júcaro a Murra; sur, casa de Rogelio Aguilar; oriente y occidente, monte inculto.

El segundo de cuatro manzanas, en lugar llamado El Calvario, cultivado con café, con linderos: norte, cafetal de Presentación Sierra, de por medio camino real que conduce a Murra; sur, cerránfias; oriente y occidente, lomas ocotalosas.

Quien créase con derecho opónse término legal.

Alcaldía Municipal. Júcaro, Noviembre treinta de mil novecientos cuarenta y nueve.—Benjamín Quilén, Alcalde Mpal.

2849 3 1

Nº 2381

Juan Ramón Castellón, de esta residencia, solicita el arriendo de la isla «La Masmorra», de esta jurisdicción municipal, por cuatro años, de cinco manzanas más o menos, con estos linderos: oriente, plaza en medio, terreno sucesores de Juan Prieto; occidente, norte y sur, estero playas y manglares.

Quien se crea con derecho, opóngase esta Alcaldía durante término legal.

Alcaldía Municipal. El Realejo, primero de Febrero de mil novecientos cincuenta.—José de la Cruz Guardado Vega.—Juan J. Zamora, Srlo.

Es Conforme.—Juan J. Zamora, Srlo.

244 3 1